



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas  
Fono 462200

**TRATO DIRECTO POR LA NATURALEZA DE LA  
NEGOCIACION.**

**LOS LAGOS, 03 ABR. 2014**

**VISTOS** : La nota de pedido N° 497 emanada de Concejo Municipal con fecha 02 de Abril del 2014, en la que se solicita Inscripción de Concejal Patricio Espinoza Oteiza a **Gira Técnica Internacional "Gestión estratégica de Abastecimiento, depuración y Eficiencia Hídrica Pública. 20 de abril al 02 de mayo del 2014.**

- a) Lo dispuesto en el Art 8° del a Ley 19.886, que expresamente permite recurrir a l trato directo con casos fundados indicados en su letra g) Esto es: **"Cuando por la Naturaleza de la negociación existen circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato de o contratación directa"**.
- b) Lo dispuesto en el Reglamento del la Ley N° 19.886, Art 10, N° 7 letra e) que permite adquirir directamente en aquellos casos que la contratación deba efectuarse con los proveedores que sean los respectivos **titulares de los derechos de propiedad intelectual de los bienes o servicios que se contratan.**
- c) Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art 10, N° 7 letra f) que autoriza la contratación directa cuando **"por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios"**.

**TENIENDO PRESENTE** : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

1.- Considerando que la entidad ha organizado la Gira Técnica Internacional **"Gestión Estratégica de Abastecimiento, depuración y Eficiencia Hídrica Pública"**.

2.- Que dicha actividad resulta del todo interés para la Municipalidad de Los Lagos, que mediante acuerdo adoptado en sesión de Concejo Municipal N° 267 de fecha 20 Marzo del 2014, ha resuelto autorizar la participación a la Gira del Concejal Patricio Espinoza Oteiza

3.- Que, sobre el particular, la entidad **BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA, RUT: 77.681 820-8**, ha acreditado poseer una vasta experiencia en la organización y realización de Giras y Pasantías, según consta en las contrataciones de diversos organismos públicos publicados en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) además de ser un organismo destacado en capacitaciones de Autoridades y Funcionarios Municipales, tal como cuenta en las respectivas órdenes de compra emitidas por el mercado publico por lo que se trata de un proveedor que ofrece confianza y seguridad en la prestación de sus servicios.

4.- Que la citada entidad en su calidad de autora, es la titular intelectual de la **"Gira Técnica Internacional "Gestión estratégica de Abastecimiento, depuración y Eficiencia Hídrica Pública. 20 de abril al 02 de mayo del 2014.**

5.- Que el proveedor se encuentra inscrito en el registro Chile proveedores, en consecuencia no posee inhabilidades para contratar con el Estado.



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas  
Fono 462200

**DECRETO EXENTO N°: 524/**

- 1.- **Autorízase**, de conformidad a lo anterior expuesto la Contratación Directa con el Proveedor **BELLO Y ASOCIADOS, RUT: 77.681.820-8** Por un Monto Total de **\$ 3.200.000.-** (Tres Millones doscientos mil pesos), correspondientes a la participación de Concejal Patricio Espinoza Oteiza.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 215.21.04.003.003.000 presupuesto municipal vigente.

**Anótese, comuníquese, Publíquese y archívese.**



*Maria S. Espinoza Munita*  
**MARIA S. ESPINOZA MUNITA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*Simon Mansilla Roa*  
**SIMON MANSILLA ROA**  
**ALCALDE**



SMR/MEM/JOG/pgn  
pgonzalez@municipioslagos.cl

**Distribución:**

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs